CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION N° 57005

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente: 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación. 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente. 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsibles y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal. 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los paramentos establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social. 4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN. 6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CTO170-23
Fecha Inicio	01/02/2023
Objeto del Contrato	sjc19 contratar los servicios de un abogado experto que asesore y acompañe a la subgerencia jurídica en las actividades desarrolladas con la estructuración, evaluación y trámite de app de conocimiento de la entidad, contratos de concesión y demás proyectos especiales.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	CARBONELL BENEDETTI BERTHA ELENA			
Identificación del Contratista	32752686			
Ejecución Presupuestal	**% Eje Presupuestal**	45.83	**% Eje Materialidad**	45.83

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
4140	202301	4091	202301	421202020082199 Otros servicios jurídicos n.c.p.

INFORMACIÓN DEL PAGO

CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FACTURA: BECB129 - PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 16 DE JUNLIO AL 15 DE AGOSTO DE 2023, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO QUE ASESORE Y ACOMPAÑE A LA SUBGERENCIA JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y TRÁMITE DE APP DE CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD, CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DEMÁS PROYECTOS ESPECIALES.	11,950,499.0

VALOR TOTAL 11,950,499.0

Valor en letras ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE

El supervisor deja constancia de que el contratista desarrollo las siguientes actividades de conformidad con las obligaciones contracturales

ACTIVIDADES	PERIODO
Asistencia el 18 de julio a mesa de trabajo de coordinación inicio del nuevo contrato de operación del cable de Ciudad Bolívar. 2. Revisión texto a colocar en aprobación de pólizas del Concesionario SI99. 3. Realización de análisis de documentos recibidos y pendientes para el asistente técnico del nuevo contrato de operación de cable de Ciudad Bolívar. 4. Asistencia el 18 de julio a mesa de trabajo de revisión de actividades por proyecto de aplicación del artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo. 5. Asistenciael21dejulioamesadetrabajodecontinuaciónderevisión de actividades por proyecto de aplicación del artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo. 6. Asistenciael21dejulioamesadetrabajodecoordinaciónDevolución de Bienes CTO de Operación TransMiCable e implementación Nuevo Contrato. 7. Remisión de comentarios frente a la propuesta de la Rolita de la entrega de vida de personal requerido, revisión de la carta propuesta para responder dicha propuesta. 8. Asistencia el 25 de julio a mesa de trabajo relativa a la aplicación del artículo 183 del PND. 9. Revisión y remisión de comentarios al borrador de Otrosí de Masivo Capital. 10.Preparación y revisión de cuestionario a formularse a la UMUS, en virtud de la aplicación del artículo 183 del PND. 11.Elaboración de proyecto de respuesta a derecho de petición sobre las APP rechazadas por TMSA desde el año 2013. 12.Revisión y remisión de comentarios al proyecto de acta de prórroga de predio el Gaco a Gmóvil. 13.Asistencia el 31 de julio a mesa de trabajo del Proyecto PND - Reunión de seguimiento. 14.Asistencia el 1 de agosto a reunión de empalme de Cable Móvil.	PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL 16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION N° 57005

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente: 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación. 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente. 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsibles y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal. 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los paramentos establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social. 4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN. 6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

15.Asistencia el 4 de agosto a mesa de trabajo de discrepancias Remuneración TransMiCable - julio 2023.

16.Asistencia el 8 de agosto a mesa de trabajo con La Rolita para revisar documentos del Acta de Inicio.
17.Revisión y proyección de traslado al Tribunal Administrativo de Recurso de Insistencia por derecho de petición de Concejal de Bogotá.
18.Revisión y remisión de comentarios a nueva comunicación a enviar al Ministerio de Hacienda, por aplicación del artículo 183 del PND.
19.Asistencia el 14 de agosto a mesa de trabajo de empalme con Cablemóvil.
20.Asistencia el 15 de agosto a mesa de trabajo operadores renegociación contratos Fase IV – V. (Temas operacionales)

Observaciones:

FIRMA SUPERVISOR		
Fecha Certificado	18/08/2023	**Firma del Supervisor**
Supervisor (es)	Sarmiento Galindo Carolina Profesional Especializado_06 SUBGERENCIA JURIDICA	